



<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I./0455/2022/SICOM</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, Ahora <b>Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural</b>

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - -

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo. - - -

- - - Con fecha veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro, se recibió a través del correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio número SEFADER/DJ/UT/45/2023, signado por el licenciado Luis Enrique Guzmán Hernández, Director Jurídico del sujeto obligado Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, Ahora Secretaria de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha diez de febrero del dos mil veintitrés; - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

**ACUERDA:**

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número SEFADER/DJ/UT/45/2023, signado por el licenciado Luis Enrique Guzmán Hernández, Director Jurídico del sujeto obligado Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, Ahora Secretaria de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 47, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha diez de febrero del dos mil veintitrés; feneció el catorce de marzo de dos mil veintitrés; por lo que, se tiene al Director Jurídico del sujeto obligado

en mención, informando la respuesta de manera extemporánea; por lo que se le insta, para que en lo subsecuente realice la entrega de la información dentro de los plazos establecidos para tal efecto; apercibido que para el caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio de las previstas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número SEFADER/DJ/UT/45/2023, signado por el licenciado Luis Enrique Guzmán Hernández, Director Jurídico del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

Secretario General de Acuerdos

  
C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

HERS / jbc

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

  
Cs. Adriana Reyes Martínez

Secretaria General de Acuerdos  
Depto. de Ejecución de Resoluciones

2024 - 2025

**Fwd: SE DA CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN R.R.A.I./0455/2022/SICOM**

De: utsefaderoax Oax <utsefaderoax@gmail.com>

Fecha: 29/04/2024 12:16

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx, cumplimientos@ogaipoaxaca.org.mx, secretaria.general@ogaipoaxaca.org.mx

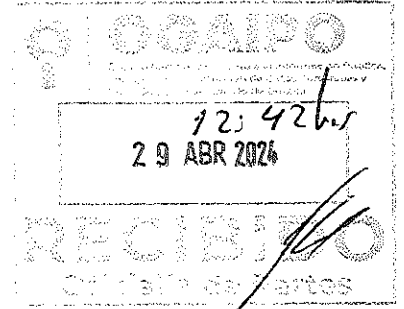
LIC. ADRIANA REYES MARTÍNEZ, REENVÍO EL CORREO DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2023, DONDE SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL R.R.A.I. /0455/2022/SICOM.

SALUDOS.

ATENTAMENTE.

LIC. EVA LILIANA CARREÑO CORDOVA

HABILITADA EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SEFADER.



----- Forwarded message -----

De: utsefaderoax Oax <utsefaderoax@gmail.com>

Date: mar, 14 mar 2023 a las 14:18

Subject: SE DA CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN R.R.A.I./0455/2022/SICOM

To: [Redacted] <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

Ólã ä ää[ KÖ[ !!^| Á  
^| ^&d5) ä| Á^ Áä) ää Ä  
| ^& !!^ ) ä Ä  
Ø ) ää ^ ) ä Ä\* ää ää  
FFI ÁÖVÖDÄ Ää ä ÄÄ  
ÝX ÖÄ GÄJ ÄÄÖÄ FÄ  
Í GÄZÄ Ä HÄ Ää  
SVÖDÜÖÜÈ

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 13 marzo del 2023.

C. RECURRENTE.

PRESENTE

En cumplimiento a la Resolución emitida dentro el expediente del **Recurso de Revisión número R.R.A.I./0455/2022/SICOM**, de fecha con fecha 29 de septiembre del 2022, así como el Acuerdo de fecha 10 de febrero del presente año, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, C. Luis Alberto Pavón Marcado, y la Jefa del Departamento de Resoluciones, C. Adriana Reyes Martínez ambos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mismos que se adjuntan al presente para su conocimiento, notificádos el día 28 de febrero del presente año a través del correo electrónico de la Unidad de Transparencia y mediante la cual se ordena a este Sujeto Obligado cumplir con la resolución emitida en el Recurso de Revisión antes referido, modificando la respuesta inicial otorgada en la solicitud de información con número de folio 201181522000016, ingresada a través de la Plataforma nacional de Transparencia, atendida por el Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, hoy denominado: Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural de conformidad con el artículo 44 y los artículos transitorios: primero, tercero, cuarto, noveno del Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; publicado en el Tomo CIV Extra Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, de fecha 30 de noviembre del año 2022.

Por este medio, hago de su conocimiento que, en cumplimiento a la resolución antes referida, se remitió nuevamente su solicitud de información a la Subsecretaría de Producción, Dirección de Fomento Agrícola, así como a la Dirección de Planeación de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y

Desarrollo Rural, con la finalidad de que realizaran una exhaustiva búsqueda de la información solicitada, o en su caso se emitieran una expresión documental de la información solicitada.

Por lo anterior, se recibieron en esta Unidad de Transparencia a mi cargo los siguientes números de oficio: SEFADER/D.P./016/2023, de fecha 06 de marzo del 2023, suscrito por el Mtro. Viliulfo Ramírez Lazo, Director de Planeación, que contiene información de los beneficiarios en su calidad de personas morales del Programa de Impulso a Proyectos del Sector Agroalimentario (PIPA), SEFADER/SSP/0100/2023, de fecha 07 de marzo del 2023, suscrito por el M.C. Flavio Aragón Cuevas, Subsecretario de Producción, y anexo del programa de beneficiarios del programa "Concurrencia con las Entidades Federativas", de los ejercicios 2018, y 2019, año en el que se ejecutó en programa antes referido, así como el oficio SEFADER/SSP/DFA/005/2023, de fecha 06 de marzo del 2023, suscrito por el Ing. José Roberto Agustín Francisco, Director de Fomento Agrícola, todos Servidores Públicos de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, mismos que se adjuntan al presente y mediante los cuales se modifica la respuesta inicial otorgada al peticionario.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ENRIQUE GUZMÁN HERNÁNDEZ  
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SEFADER.

---

Adjuntos ( 1 archivo, 3.3 MB)  
- SEFADER D.J.U.T 45 2023.pdf (3.3 MB)



**"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD."**

ÁREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NÚMERO:	SEFADER/DJ./U.T./45/2023
ASUNTO:	SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EXP. R.R.A.I./0455/2022/SICOM

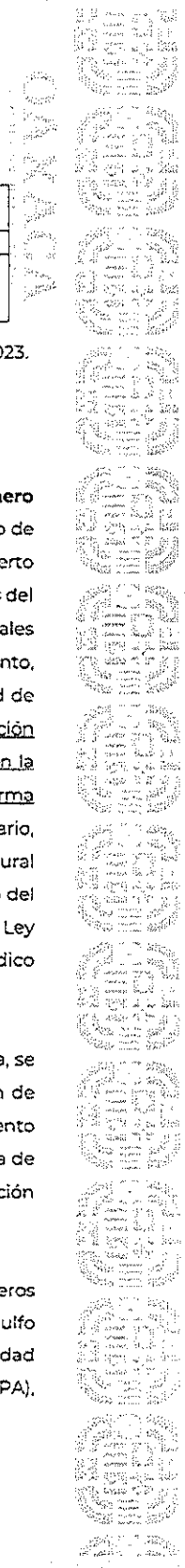
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 13 marzo del 2023.

**C. RECURRENTE.  
PRESENTE.**

En cumplimiento a la Resolución emitida dentro el expediente del **Recurso de Revisión número R.R.A.I./0455/2022/SICOM**, de fecha con fecha 29 de septiembre del 2022, así como el Acuerdo de fecha 10 de febrero del presente año, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, C. Luis Alberto Pavón Marcado, y la Jefa del Departamento de Resoluciones, C. Adriana Reyes Martínez ambos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mismos que se adjuntan al presente para su conocimiento, notificados el día 28 de febrero del presente año a través del correo electrónico de la Unidad de Transparencia y mediante la cual se ordena a este Sujeto Obligado cumplir con la resolución emitida en el Recurso de Revisión antes referido, modificando la respuesta inicial otorgada en la solicitud de información con número de folio 201181522000016, ingresada a través de la Plataforma nacional de Transparencia, atendida por el Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, hoy denominado: Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural de conformidad con el artículo 44 y los artículos transitorios; primero, tercero, cuarto, noveno del Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; publicado en el Torno CIV Extra Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, de fecha 30 de noviembre del año 2022.

Por este medio, hago de su conocimiento que, en cumplimiento a la resolución antes referida, se remitió nuevamente su solicitud de información a la Subsecretaría de Producción, Dirección de Fomento Agrícola, así como a la Dirección de Planeación de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, con la finalidad de que realizaran una exhaustiva búsqueda de la información solicitada, o en su caso se emitieran una expresión documental de la información solicitada.

Por lo anterior, se recibieron en esta Unidad de Transparencia a mi cargo los siguientes números de oficio: SEFADER/D.P./016/2023, de fecha 06 de marzo del 2023, suscrito por el Mtro. Viliulfo Ramírez Lazo, Director de Planeación, que contiene información de los beneficiarios en su calidad de personas morales del Programa de Impulso a Proyectos del Sector Agroalimentario (PIPA).





**DESARROLLO RURAL**  
SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO  
Y DESARROLLO RURAL

**"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD."**

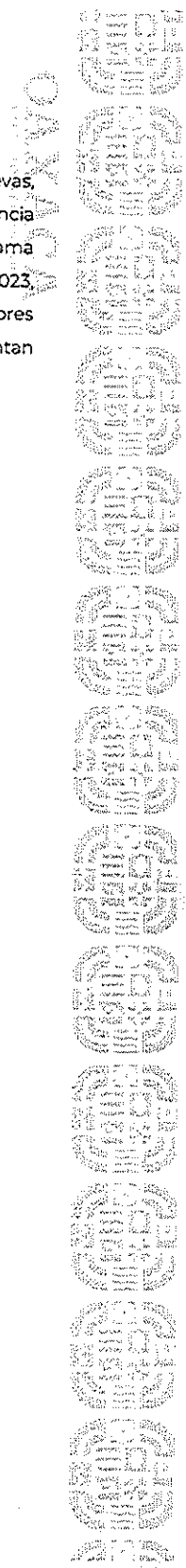
SEFADER/SSP/0100/2023, de fecha 07 de marzo del 2023, suscrito por el M.C. Flavio Aragón Cuevas, Subsecretario de Producción, y anexo del programa de beneficiarios del programa "Concurrencia con las Entidades Federativas", de los ejercicios 2018, y 2019, año en el que se ejecutó en programa antes referido, así como el oficio SEFADER/SSP/DFA/005/2023, de fecha 06 de marzo del 2023, suscrito por el Ing. José Roberto Agustín Francisco, Director de Fomento Agrícola, todos Servidores Públicos de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, mismos que se adjuntan al presente y mediante los cuales se modifica la respuesta inicial otorgada al peticionario.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA BASE DEL PROGRESO"  
SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL  
OAXACA  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
LIC. LUIS ENRIQUE GUZMÁN HE  
DIRECTOR JURÍDICO.

C.c.p. Ing. Víctor López Leyva, Titular de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural. Para su conocimiento.  
C. Luis Alberto Pavón Mercado, Secretario General de Acuerdos del OGAIPO. Para su conocimiento.  
Expediente.

Centro Administrativo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria"  
Edificio F, Heliodoro Charis Castro, Nivel 4, 3er piso, Reyes Mantecón,  
San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono (01 951) 501 69 00 Ext. 25889





**DESARROLLO RURAL**  
SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO  
Y DESARROLLO RURAL

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



**SECRETARÍA DE FOMENTO  
AGROALIMENTARIO Y  
DESARROLLO RURAL**  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
2022-2026

**RECIBIDO**

FECHA: 07-03-23 HORA: 9:29hrs

Recibido SIQUEXO

*[Handwritten signature]*

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 06 de marzo del 2023.

ÁREA:	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
NÚMERO DE OFICIO:	SEFADER/D.P/016/2023.
ASUNTO:	RESPUESTA A OFICIO SEFADER/D.J./U.T./36/2023

LIC. LUIS ENRIQUE GUZMAN HERNANDEZ  
DIRECTOR JURIDICO  
PRESENTE.

En respuesta a su oficio SEFADER/D.J./U.T./36/2023 de fecha 02 de marzo del año en curso, donde adjunta la resolución emitida dentro el expediente del Recurso de Revisión número R.R.A.I/0455/2022/SICOM de fecha 29 de septiembre del 2022, así como el acuerdo de fecha 10 de febrero del presente año, mismos que se adjuntan al presente para su conocimiento notificados el día 28 de febrero del presente año a través de correo electrónico de la unidad de transparencia y mediante el cual se ordena a este Sujeto Obligado cumplir con la resolución emitida en el Recurso de Revisión antes referido, modificando la respuesta inicial otorgada en la solicitud de información con número de folio 201181522000016, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y donde solicitan la siguiente información:

**"Solicito conocer que asociaciones gremiales agropecuarias han sido beneficiadas con recursos públicos de 2018 a la fecha de la solicitud" (la fecha de la solicitud es 15 de mayo del 2022).**

Por este medio y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en la Dirección de Planeación, respecto a la información solicitada le informo que del ejercicio 2018 al 2022, solo hubo 7 personas morales beneficiadas del Programa de Impulso a Proyectos del Sector Agroalimentario (PIPA), mismas que se encuentran publicadas en la fracción XV B en la página de la plataforma nacional de transparencia <https://plataformadetransparencia.org.mx> y que a continuación describo:

No.	PERSONAS MORALES
1	MUNDO NUEVO AGRICOLA Y GANADERA SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE R.L. DE C.V.
2	DINASTIA MEZCALERA SA. DE CV.
3	HUERTOS DE COTZOCON. SC DE RL DE CV
4	DAAN LLIA SPR DE RI
5	PAPAYAS Y FRUTAS DE OAXACA. SPR DE RL
6	PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DEL CAFÉ COSTA SIERRA SUR DE OAXACA SPR DE RI
7	EMPACADORA DE MANGO PALO VERDE. SPR DE RL

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"



MTRO. VILIBERTO RAMÍREZ LAZO  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN  
SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO  
Y DESARROLLO RURAL

vri/tah

Centro Administrativo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Edificio F,  
Meliodoro Charis Castro, Nivel 4, 3er piso, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca,  
Teléfono (01 951) 501 69 00 Ext. 25504



**DESARROLLO RURAL**  
SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ÁREA:	SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN
NÚMERO DE OFICIO:	SEFADER/SSP/0100/2023.
ASUNTO:	SE ENVÍA RESPUESTA

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 07 de marzo de 2023.

**LIC. LUIS ENRIQUE GUZMÁN HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR JURÍDICO**  
**P R E S E N T E.**

En seguimiento a su oficio SEFADER/D.J./U.T./35/2023, de fecha 02 de marzo de 2023 y recibido el 03 del mismo mes y año, mediante el cual, remite copia del acuerdo de fecha 10 de febrero de 2023, con el cual corre traslado de la resolución dictada dentro del recursos de revisión número R.R.A.I./0455/2022/SICOM, de fecha 29 de septiembre de 2022, para efecto que se dé cumplimiento al resolutive SEGUNDO, donde ordena al sujeto obligado modificar la respuesta y se atiende la solicitud de información con número de folio **201181522000016**, a nombre del solicitante [REDACTED] recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en:

*"Solicito conocer qué asociaciones gremiales agropecuarias han sido beneficiadas con recursos públicos de 2018 a la fecha de la solicitud."*

Al respecto; por medio del presente y estando dentro del término legal concedido, informo a usted que, después de haber realizado una búsqueda en los archivos físicos y digitales de esta subsecretaría a mi cargo, no se localizó constancia alguna, donde obren datos respecto de lo solicitado durante 2018 al 15 de mayo de 2022; no obstante a ello, si bien es cierto, que lo solicitado es responsabilidad de los servidores públicos de la temporalidad de la ejecución de los programas el registro y control de los datos de los beneficiarios; también lo es, que si hay datos notorios que permitan coadyuvar para el cumplimiento de lo solicitado, se tomarán las acciones pertinentes; es por ello que como consecuencia del tener conocimiento que en el año 2018 y 2019 se ejecutó el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; se solicitó al Secretario Ejecutivo del Comité Técnico del Fideicomiso Alianza para el Campo de Oaxaca, como órgano responsable del pago de los apoyos, informara respecto a la solicitud de transparencia, quien mediante oficio FAPCO/S.E./005/2023, de fecha 06 de marzo de 2023, informa el listado de las asociaciones Agropecuarias beneficiadas en el ejercicio 2018 y 2019, el cual se adjunta al presente para efectos a que haya lugar.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA  
M.C. FLAVIO ARA  
SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN

SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
2022-2028

**RECIBIDO**  
FECHA: 08-03-23 HORA: 9:24 hrs.  
Recibo: C/AR/10

Expediente y minutarío.  
\*FAC/cnv.

Ojā ā aā[ kō [ { āi^ā^ā  
[āā āē ā^& !!^} ē ēā  
Ø } āā ^} ē ā^ āāāāā  
FFI ASÓVORDIÁ āē ē ēā ēā ēā  
YX ēē ēē ēē ēē ēē ēē ēē ēē ēē  
I ēē ēē ēē ēē ēē ēē ēē ēē ēē  
SVORDIÓUÉ





# FIDEICOMISO ALIANZA PARA EL CAMPO DE OAXACA

AGRICULTURA

OFICIO: FAPCO/S/E/005/2023  
ASUNTO: El que se indica

Oaxaca de Juárez, Oax, 06 de marzo del 2023.

**M.C. FLAVIO ARAGÓN CUEVAS**  
**SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN**  
**SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y**  
**DESARROLLO RURAL**  
**P R E S E N T E**

Me refiero al oficio número SEFADER/SSP/098/2023, de fecha 03 de marzo del año 2023, en el que da seguimiento al oficio SEFADER/D.J/U.T/35/2023, referente a la resolución del recurso de revisión R.R.A./0455/2022/SICOM, como consecuencia de la solicitud de información con número de folio 201181522000016, a nombre de Juan Larsson, recibida a través de la plataforma de Nacional de Transparencia, en el que se requiere conocer que asociaciones gremiales agropecuarias han sido beneficiadas con recursos públicos de 2018, a la fecha de solicitud.

Derivado de lo anterior y una vez efectuada la búsqueda correspondiente en la base de datos de este Fideicomiso, se remite listado de las Asociaciones Agropecuarias del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019, para los fines que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FIDEICOMISO ALIANZA PARA  
EL CAMPO DE OAXACA  
FAPCO

  
M.V.Z. TEODORO JORGE GUZMÁN CORRAL  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL FAPCO

C.C.P. EXPEDIENTE  
FAPCO/TCC

Calle Francisco Villa número 316, colonia Dolores,  
Oaxaca de Juárez Oax.  
Teléfono 351-672-1777

**PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS  
EJERCICIO 2018  
ASOCIACIONES AGROPECUARIAS**

Ejercicio	Componente	Nombre del Solicitante	Folio SUR
2018	AGRICOLA	Ag Procesos Y Logística Aplicada, S.A. De C.V.	18-PCEF-INEQM-000454-L109-OC
2018	AGRICOLA	Agricultores Unidos En El Oasis Spr De Ri	18-PCEF-INEQM-000156-L106-OC
2018	AGRICOLA	Alianza De Mujeres Para El Desarrollo En Las Comunidades De Oaxaca Ac	18-PCEF-INEQM-000449-L109-OC
2018	AGRICOLA	Boca De Perro S.P.R. De R.L	18-PCEF-INEQM-000525-L104-OC
2018	AGRICOLA	Cafetaleros Unidos De La Costa , S.C.L	18-PCEF-INEQM-000420-L105-OC
2018	AGRICOLA	Confederación De Cafetaleros Oaxaqueños A.C	18-PCEF-INEQM-000359-L109-OC
2018	AGRICOLA	Consejo Estatal De Campesinos Productores Y Cultivadores De Hule Unidos Por Oaxaca Ac	18-PCEF-INEQM-000537-L104-OC
2018	AGRICOLA	Cultivo Siglo Xxi S.P.R. De R.L.	18-PCEF-INEQM-000450-L109-OC
2018	AGRICOLA	Desarrollo Agropecuario Integral Camino Real Spr De Ri	18-PCEF-INEQM-000655-L110-OC
2018	AGRICOLA	Desarrollo Integral De Cafe Zapoteco S De Ss	18-PCEF-INEQM-000057-L107-OC
2018	AGRICOLA	Desarrollo Integral De Limon En La Costa De Oaxaca S.P.R De R.L.	18-PCEF-INEQM-000438-L109-OC
2018	AGRICOLA	Destileria Hablar Cura S De Ri De Cv	18-PCEF-INEQM-000069-L000-OC
2018	AGRICOLA	Dinastia Mezcalera Sa De Cv	18-PCEF-INEQM-000052-L000-OC
2018	AGRICOLA	El Progreso Agropecuario Acateco, S.P.R. De R.L.	18-PCEF-INEQM-000070-L104-OC
2018	AGRICOLA	Igolego Spr De Ri	18-PCEF-INEQM-000453-L109-OC
2018	AGRICOLA	Industria Energetica Sustentable, S.A. DE C.V.	18-PCEF-INEQM-000542-L109-OC
2018	AGRICOLA	Papayas Y Frutas De Oaxaca S.P.R De R. L	18-PCEF-INEQM-000462-L109-OC
2018	AGRICOLA	Paz Y Libertad San Jose Tenango S. De P.R. De R.L.	18-PCEF-INEQM-000174-L111-OC
2018	AGRICOLA	Piñeros Independientes S.P.R. De R.L.	18-PCEF-INEQM-000491-L104-OC
2018	AGRICOLA	Productores De Maguey Y Mezcal Los Tres Reyes Spr De Ri	18-PCEF-INEQM-000581-L110-OC
2018	AGRICOLA	Productores De Sorgo De San Francisco Del Mar	18-PCEF-INEQM-000572-L103-OC
2018	AGRICOLA	Productores Solidarios De Maguey Y Mezcal Del Distrito De Tlaxolula Ac	18-PCEF-INEQM-000451-L109-OC
2018	AGRICOLA	Reactivadora Piñera De La Cuenca ,Sociedad De Produccion Rural De Responsabilidad Ilimitada	18-PCEF-INEQM-000570-L104-OC
2018	AGRICOLA	Sistema Producto Litchi Rambutan A.C.	18-PCEF-INEQM-000091-L000-OC
2018	AGRICOLA	Sociedad Agricola Pecuario De Los Chontales	18-PCEF-INEQM-000070-L000-OC
2018	AGRICOLA	Solarvatio,S.A. DE C.V.	18-PCEF-INEQM-000541-L109-OC

**PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS  
EJERCICIO 2019**

**ASOCIACIONES AGROPECUARIAS**

<b>Ejercicio</b>	<b>Componente</b>	<b>Nombre del Solicitante</b>	<b>Folio SURI</b>
2019	GANADERO - BOVINO CARNE	ALIMENTOS PARA GANADO BOS TAURUS, S.P.R. DE R.L.	19-PCEF-INEQM-001022-L105-OC
2019	AGRICOLA - CITRICOS	EL PROGRESO AGROPECUARIO ACATECO, S.P.R. DE R.L.	19-PCEF-INEQM-000510-L000-OC
2019	AGRICOLA - MAGUEY	INDUSTRIAS Y CULTIVOS S.P.R. DE R.L.	19-PCEF-INEQM-000385-L110-OC
2019	AGRICOLA - MAGUEY	PRODUCTORES DE MAGUEY Y MEZCAL DE SAN DIONISIO OCOTEPEC DE S.C.R.L.	19-PCEF-INEQM-000191-L110-OC
2019	AGRICOLA - MAGUEY	PRODUCTORES SOLIDARIOS DE MAGUEY Y MEZCAL DEL DISTRITO DE TLACOLULA AC.	19-PCEF-INEQM-000823-L110-OC
2019	AGRICOLA - CAÑA DE AZUCAR	S.P.R. DE R.L. GRUPO DE RIEGO SIGLO XXI	19-PCEF-INEQM-000960-L104-OC